

**¿ Por cuanto tiempo el contrato de participación requiere al jefe de familia mantener su empleo?**

El contrato de participación requiere que el jefe de familia o las personas designadas en el plan de servicio mantengan su empleo durante la vigencia del mismo. El programa ofrecera orientación en relación a la forma de adquirir una vivienda.

**¿ Qué servicios de apoyo y recursos ofrecerán?**

Durante el término de este contrato el Programa proveerá los recursos y servicios disponibles en el sector público y privado necesarios para lograr la autosuficiencia económica. El programa no es responsable de ofrecer el servicio si el mismo no esta disponible.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**  
Departamento de la Vivienda

# PROGRAMA AUTOSUFICIENCIA FAMILIAR



**Avenida Barbosa 606 Piso 5  
Hato Rey PR 00918  
PO BOX 21365  
SAN JUAN PR 00928-1365**

**Para más información pueden comunicarse con la**

**Sra. Cynthia Caro**

**Coordinadora**

**(787) 274-2527 ext. 5257**

**Fax: (787) 274-2424**

**[ccaro@vivienda.pr.gov](mailto:ccaro@vivienda.pr.gov)**

# Sub-Programa Autosuficiencia Familiar



El Sub-Programa de Autosuficiencia Familiar es un Programa Federal bajo el Programa Sección 8, administrado por el Departamento de la Vivienda.

## Propósito:

- El objetivo del Programa de Autosuficiencia Familiar es reducir el número de las familias de ingresos bajos beneficiarias de asistencia económica y con asistencia de vivienda de Sección 8.
- Bajo el Programa de Autosuficiencia Familiar a las familias de ingresos bajos se les proveerá oportunidades para educación, adiestramiento para empleo, consejería y otras formas de asistencia de servicio social necesarios para lograr independencia económica.
- Promover y coordinar actividades de apoyo de los recursos públicos y privados para lograr capacitar a las familias participantes bajo el Programa Sección 8, logrando su autosuficiencia y obteniendo al cabo de cinco (5) años su independencia económica.



## ¿ Quiénes son elegibles?

Son elegibles familias que reciben asistencia del Programa Sección 8.

## ¿ Cuánto tiempo la familia puede participar del Programa?

El contrato será vigente por un término de cinco (5) años pero se renovará anualmente. El mismo puede extenderse hasta dos (2) años adicionales, si la familia presenta causa justificada para la extensión.

## Cuenta Reserva de Autosuficiencia Familiar

El Programa establecerá para la familia una cuenta reserva donde una porción de los aumentos en el alquiler se acreditará a la cuenta reserva, siempre y cuando los ingresos existentes al comenzar el programa hayan sido incrementados .



Este ahorro será otorgado a la familia participante una vez sea concluido su contrato y cumplido las metas establecidas. Se entregará a la familia un informe del balance en la cuenta reserva, por lo menos una vez el año.

## ¿ Cuándo se retiraran los Fondos en las Cuentas de Reservas?

El programa pagará al Jefe de Familia la cantidad en la cuenta reserva, menos cualquier cantidad adeudada al Programa.

Se determina que la familia ha completado el contrato. Una vez haya cumplido con el contrato en su totalidad y no existe ninguna ayuda de asistencia pública. La asistencia pública no incluye Medicaid en forma transitoria o cuidado infantil.

## ¿ Cuándo la familia puede perder los derechos a la cuenta reserva?

La familia no recibirá los fondos de la cuenta reserva si:

- El contrato de participación se declara nulo o inválido.
- Si la familia no ha cumplido con sus responsabilidades dentro del tiempo específico como se declara en el contrato.

## ¿ Cuáles son los deberes de los miembros de la familia?

1. Cumplir con los términos del contrato.
2. Si recibe asistencia pública, ser independiente por lo menos doce (12) meses consecutivos antes de que expire el contrato.
3. Vivir en la jurisdicción en la cual se inscribió la familia al ingresar en el Programa de Autosuficiencia Familiar por lo menos 12 meses a partir de la fecha del contrato y cumplir con las obligaciones bajo el Programa Sección 8.
4. Si un miembro de la familia no cumple con sus responsabilidades bajo este contrato la familia no recibirá dinero en su cuenta reserva.

El Programa podrá:

## CANCELAR LA CUENTA RESERVA

